

Testamento un sacerdocio visible y exterior cuyo oficio es, no sólo predicar el Evangelio, sino consagrar y ofrecer á Dios el cuerpo y la sangre del Salvador y perdonar los pecados. Lo que da ser al sacerdocio no es la elección del ministro de la palabra de Dios y de los sacramentos, sino la ordenación santa, verdadero y propio sacramento instituido por Cristo Señor Nuestro. Si alguno contradijere estas verdades, sea anatema» (3).

La verdad del sacramento del Orden está probada, señores. Entremos más adelante en el misterio de la consagración sacerdotal, y veamos en qué consiste y qué opera.

II

Entre todos los sacramentos, señores, no hay uno cuya administración sea tan solemne como la del sacramento del Orden. La consagración de un sacerdote es una fiesta en que la Iglesia ostenta todas las riquezas de su liturgia. Paralelamente á los ritos del sacrificio eucarístico marcha la grande acción de que sale transformado el hombre que ha de presidir á los santos misterios y dar al pueblo cristiano las cosas sagradas.

El altar está preparado. El obispo, generador del poder sacerdotal, llama así á los elegidos de Dios. ¡Helos presentes!—Para expresar el humilde y generoso rendimiento con que se entregan á las operaciones de la gracia, caen todos postrados en el pavimento del templo, y al ruido de su caída, el pontífice y el coro entonan una larga serie de invocaciones que remueven el cielo entero. Padre, Hijo,

(3) Si quis dixerit non esse in novo Testamento sacerdotium visibile, et externum; vel non esse potestatem aliquam consecrandi et offerendi verum corpus et sanguinem Domini, et peccata remittendi, et retinendi; sed officium tantum et nudum ministerium praedicandi Evangelium, vel eos qui non praedicant prorsus non esse sacerdotes, anathema sit.

Si quis dixerit ordinem, sive sacram ordinationem, non esse vere et proprie sacramentum, a Christo Domino institutum, vel esse figmentum quoddam humanum, excogitatum a viris rerum ecclesiasticarum imperitis; aut esse sanctum ritum quemdam eligendi ministros Dei et sacramentorum, anathema sit. (Conc. Trid., Sess. XXII, can. I. et III.)

Espíritu Santo, tened piedad de los que os imploran. Cristo Señor Nuestro, Santa Madre de Dios, Ángeles y Arcángeles, Virtudes celestes, Patriarcas, Profetas, Apóstoles, Mártires, Confesores, Vírgenes, Santos y Santas del paraíso, ¡venid á ver este gran misterio, la creación de un sacerdote!... Asistid con vuestras súplicas al Padre venerable cuya virtud fecunda va á engendrar esta maravilla. Y vosotros, pobres pecadores, pedid con nosotros á Dios que se digne bendecir, santificar y consagrar á estos elegidos: *Ut hos electos benedicere, sanctificare, et consecrare digneris.*

El cielo suplica, la tierra se calla; y el pontífice da principio conjurando é instruyendo. Quiere que se deseche á los indignos y espera las protestas del pueblo contra los temerarios que osaron forzar las puertas del santuario y apoderarse de una dignidad sagrada, ocultando irregularidades y vicios. Enseña luego á los que son dignos su grandeza futura y sus deberes. Sacrificar, bendecir, presidir la asamblea de los fieles, anunciar la palabra de Dios y derramar la gracia, son las funciones del sacerdocio. Deben acercarse con temor á una tan grande dignidad, pues para recibirla son necesarias nada menos que una ciencia divina, costumbres sin mancha y una incesante práctica de la justicia; y para llevarla con honor, la perfecta integridad de una vida casta y santa. Escuchad, elegidos de Dios, estas palabras que resumen todos vuestros deberes: «*Agnoscite quod agitis, imitamini quod tractatis.* Considerad bien las profundas, misteriosas y sublimes obras que hacéis; imitad lo que traéis entre manos. Y pues celebráis el misterio de la muerte del Señor, haced que mueran en vuestros miembros los vicios y concupiscencias».

Aceptados por el pueblo, instruidos de vuestra dignidad y deberes, inclinaos, ya es tiempo, bajo la mano que entre el cielo y la tierra se extiende para atraer sobre vosotros las bendiciones del Espíritu Santo y la gracia del sacerdocio. He aquí el sacramento. El pontífice en alta voz ce-

lebra sus excelencias, cuenta su magnífica historia é implora su eficacia. Este sacramento os obliga, como á ningún hombre, al servicio del Señor. Recibid su yugo, lleno de dulzura y suavidad, y con la casulla, manto más que real, revestíos del amor divino.—Este sacramento os dá el derecho y el poder de tratar y manejar las cosas santas, de tocar á Dios, de engendrarle sacramentalmente: tended vuestras manos para que sean consagradas y santificadas por la unción y bendición de Dios. Este sacramento hace de vosotros sacrificadores: recibid y tocad los instrumentos benditos en que será depositado el cuerpo y correrá la sangre de la divina víctima, de Cristo inmolado. Este sacramento os confiere el poder de juzgar y purificar las almas: una vez más recibid el Espíritu Santo y que sean perdonados los pecados que vosotros perdonaréis.—Sois maestro en la asamblea de los fieles, y pastores del rebaño de Jesucristo: no obstante, inclináos y recibid el yugo de vuestra noble servidumbre; prometed obediencia al padre que os precede y os engendra en la santa jerarquía. Y ahora, que la paz del Señor sea siempre con vosotros, y que la bendición de Dios omnipotente, Padre, Hijo y Espíritu Santo, descienda sobre vosotros, á fin de que seáis confirmados en el orden sacerdotal, y ofrezcáis hostias pacíficas, por los pecados y ofensas del pueblo, al Dios altísimo á quien son debidos honor y gloria por los siglos de los siglos. Amén. (1)

Cuando considero, señores, el conjunto de los ritos sagrados que en la ordenación se suceden como una simple ceremonia de investidura, nada veo, en parte alguna, tan solemne y majestuoso: ni la imponente autoridad de los grandes plebiscitos, ni las pomposas consagraciones de los reyes, ni aun la majestad litúrgica con que los sacerdotes de la antigua alianza eran introducidos en el templo y dedicados al servicio de Jehová. Aun dado que en las investiduras humanas hallásemos algo más encantador á los

(1) Véase el Pontifical: *De ordinatione Presbyteri*.

sentidos, nunca veremos en ellas nada que iguale á la misteriosa y profunda eficacia de la consagración sacerdotal. Los votos de todo un pueblo, el óleo que corre por la frente de los reyes no dan á los poderosos de la tierra más que una consagración superficial que los asocia al gobierno de Dios, sin transformarlos. En el fondo de su ser permanecen siendo los mismos hombres, y derrocados por la adversa fortuna, nada les queda de su prestigio exterior que los hacía respetables. Los leales podrán aún admirar en ellos el brillo de sus altas virtudes y la dignidad de la desgracia noblemente soportada; pero el pueblo ya no los mira más.

En un orden superior los mismos sacerdotes de la ley mosaica, bien que inclinasen su frente venerable bajo la mano de un consagrante y oyesen al Señor decirles: «El óleo de la unción santa es sobre vosotros: *Oleum sanctae unctionis est super vos*»; (1) no eran, sin embargo, interiormente transformados y santificados por el signo sensible y acto simbólico que los consagraba.—No así, señores, en la consagración sacerdotal de la nueva ley. La penetrante virtud del sacramento atraviesa la superficie material, en que para el signo sensible, é informa al elegido de Dios hasta lo más íntimo de su ser. Bajo la acción de esta virtud divina el hombre no es ya el mismo: (2) Dios señala su alma con un signo misterioso por el cual será eternamente reconocido. Es, como os decía al estudiar los caracteres sacramentales, una fisonomía espiritual, una fuerza supereminente que consume la configuración del cristiano con el tipo de la Trinidad, y su participación en el sacerdocio de Jesucristo.

¡El sacerdote está señalado! Su carácter no es simplemente una cosa santa y saludable; es una cosa firme, indeleble, perpetua é incorruptible, como el espíritu en que está impresa. (3) Es la respuesta de Dios á esta palabra de

(1) Levit., cap. XXI, 12.—(2) Véase el texto de San Gregorio Niseno ya citado.—(3) Véase la conferencia 63, *Caracteres sacramentales*.

elección: *Dominus pars haereditatis meae et calicis mei*. Es aquel juramento divino escrito en el alma humana: *Tu es sacerdos in aeternum*.

¡El sacerdote está señalado! Haga lo que quiera jamás borrará esa marca. Honor eterno á él si la respeta. Eterna ignominia, si es infiel á su consagración. En vano le pesará de haberse entregado á Dios y protestará contra su estado: en vano abandonará los altares y se despojará del religioso traje que le distingue de los del siglo: en vano hundirá su vida consagrada en el abismo de la vida mundana: en vano se entregará al torbellino de los negocios y de los placeres; en vano, aburrido de su aislamiento, buscará una compañera y unos hijos carnales á quienes sacrílegamente entregue el amor que era á todos debido: en vano se esforzará por borrar de su fisonomía, de su vestido, de sus modales todo lo que huele á sacerdote. Los esfuerzos que haga por adquirir un aire de profano, no engañarán á los que le han conocido. La presencia de ese sicofante á todos repugnará, é indignados murmurarán: *Tu es sacerdos in aeternum*. La muerte, la misma muerte que todo lo destruye, jamás podrá destruir la consagración sacerdotal. En los infiernos llevará el sacerdote impenitente la inscripción del juramento de Dios. El lúgubre reflejo de una gloria degradada atraerá contra él las siniestras legiones de los condenados, quienes, señalándole con el dedo, gritarán: ¡Héle ahí! ¡héle ahí! ¡Maldito! Sacerdote eres para siempre. *Tu es sacerdos in aeternum*.

Ya no me extraña, señores, leer en Santo Tomás que el carácter interior que transforma el alma es principal y esencialmente el sacramento del Orden. (1) Este carácter que nos hace tomar parte en el sacerdocio de Jesucristo, no puede ser un puro signo, puesto que en él ingiere Dios poder y gracia. Poder sobre el cuerpo natural de Cristo que el sacerdote debe hacer presente é inmolarlo en el

(1) Relinquitur quod ipse character interior sit essentialiter et principaliter ipsum Ordinis, *Summ Theol.*, Sup., quaest. 24., a. 2., ad 1.)

altar: poder sobre el cuerpo místico de Cristo, al cual comunica los dones de Dios y lo representa en sus funciones religiosas. Y porque Dios no da nunca un poder á su criatura sin proveerla de medios para ejercerlo cual conviene; y porque un poder sagrado no es ejercido digna y convenientemente sino por un alma santificada, Dios consuma la consagración sacerdotal derramando la gracia. (1) «En este Orden, dice Santo Tomás, no basta al sacerdote una bondad común, es necesaria la excelencia. Colocado por su dignidad sobre el pueblo fiel, debe serle asimismo superior en la santidad; santidad tanto mayor cuanto que no se trata sólo de ocupar dignamente un lugar en la familia de Cristo, como los demás cristianos, sino de desempeñar el más alto cargo que se puede concebir». (2)

No insisto, señores, en este punto, porque pienso volver muy pronto sobre él y hablar largamente de la dignidad y santidad del sacerdote. Hoy sólo estudiamos el acto admirable de su consagración, y basta; mucho más si tenemos presente que la consagración sacerdotal no es el único acto del Orden, y que aún no conocéis toda la economía de este sacramento.

En efecto, el hombre segregado del común de los profanos, no llega á ser de un golpe el instrumento viviente y completo del sacerdocio de Jesucristo. En el sacramen-

(1) *Dei perfecta sunt opera*, ut dicitur Deuter, XXXII, 4. Et ideo cuiusque datur potentia aliqua divinitus, dantur etiam ea per quae executio illius potentiae possit congrue fieri. Et hoc etiam in naturalibus patet: quia animalibus dantur membra quibus potentiae animae possunt exire in actus suos, nisi sit defectus ex parte materiae. Sicut autem gratia gratum faciens est necessaria ad hoc quod homo digne sacramenta recipiat; ita etiam ad hoc quod homo digne sacramenta dispenset. Et ideo sicut in baptismo, per quem fit homo susceptivus aliorum sacramentorum, datur gratia gratum faciens; ita, in sacramento ordinis, per quod homo ordinatur ad aliorum sacramentorum dispensationem. (*Summ. Theol.*, Sup., quaest. 35., a. 1.)

(2) Ad idoneam executionem ordinum non sufficit bonitas qualiscumque, sed requiritur bonitas excellens: ut sicut illi qui ordinem suscipiunt, super plebem constituuntur gradu ordinis, ita et superiores sit modo sanctitatis. Et, ideo praeexigitur gratia quae sufficiat ad hoc quod digne connumerentur in plebe Christi; sed confertur in ipsa susceptione ordinis amplius gratiae munus, per quod ad majora reddantur idonei. (Loc. cit., ad 3.)

to que le consagra se procede lentamente y por etapas. «La sabiduría divina quiso dar á su Iglesia, mundo espiritual, el esplendor de la armonía con que brilla el mundo material, dividiendo los oficios por no agobiar la humana flaqueza, multiplicando así los cooperadores de Dios y haciendo más dignos á sus elegidos y más venerable el término á que deben llegar, con esta prolongación del camino que á él conduce.» (1)

Seis Ordenes preceden al sacerdocio, y en cada uno de ellos se distribuye la acción del sacramento con medida más vigorosa y santa, según que se va aproximando al centro divino, fuente de la plenitud, que es Cristo inmolado, la Eucaristía. «A este Sacramento, dice Santo Tomás, están ordenadas las armoniosas preparaciones de oficios, gracias y caracteres.» (1) Los templos de piedra en

(1) Ordinum multitudo est inducta in Ecclesia propter tria: Primo quidem propter Dei sapientiam commendandam, quae in distinctione rerum ordinata maxime relucet, tam in naturalibus, quam in spiritualibus; quod significatur in hoc quod Regina Saba videns ordinem ministrantium Salomoni, non habebat ultra spiritum. (III, Reg. X. 4.) deficiens in admiratione sapientiae illius. Secundo ad subveniendum humanae infirmitati: quia per unum non poterant omnia quae ad divina mysteria pertinebant, expleri sine magno gravamine: et ideo distinguntur ordinis diversi ad diversa officia; et hoc patet per hoc quod Dominus (Numer. XI.) dedit Moysi septuaginta senes in adiutorium: Tertio ut via proficiendi hominibus amplior detur; dum plures in diversis officiis distribuuntur, ut homines sint Dei cooperatores; quo nihil est divinius, ut Dionysius dicit (cap. III, *Eccles. Hierarch.* circ. med.—*Summ. Theol.*, Sup., quaest. 27, a. 1.)

(1) Ordinis sacramentum ad sacramentum Eucharistiae ordinatur, quod est sacramentum sacramentorum, ut Dionysius dicit (cap. III, *Eccles. Hierarch.*, in princ.) Sicut enim templum, et altare, et vasa, et vestes, ita et ministri, qui ad Eucharistiam ordinantur, consecratione indigent: et haec consecratio est ordinis sacramentum. Et ideo distincto ordinum est accipienda secundum relationem ad Eucharistiam: quia potestas ordinis aut est ad consecrationem ipsius Eucharistiae, aut ad aliquod ministerium ordinatum ad hoc sacramentum: Eucharistiae. Si primo modo, sic et ordo sacerdotum: et ideo cum ordinantur, accipiunt calicem cum vino, et patenam cum pane, accipientes potestatem conficiendi corpus, et sanguinem Christi. Cooperatio autem ministrorum est, vel in ordine ad suscipientes. Si primo modo, sic est tripliciter. Primo enim est ministerium, quo minister cooperatur sacerdoti in ipso sacramento quantum ad consecrationem, quam solus sacerdos facit, et hoc pertinet ad diaconum. Unde in littera (IV, dist. XXIV.) dicitur, quod ad diaconum pertinet ministrare sacerdotibus in omnibus quae aguntur in sacra-

que Cristo reside anonadado bajo las especies sacramentales, y los altares en que todos los días se inmola, son guardados por los *ostiaris*, cuyo cargo es alejar á los infieles é impíos, indignos de ver los santos misterios y unirse á la asamblea de los hijos de Dios.—Los templos vivos, las almas que no alumbran la luz de la fe, son preparadas para la visita de Cristo con las instrucciones de los *lectores* encargados de leerles en las Sagrada Escritura los rudimentos de la doctrina cristiana.—Los templos de piedra y los templos vivos, mancillados con las invasiones del espíritu inmundo, son purificados por los *exorcistas*, médicos espirituales de la Iglesia.—Más cerca ya del altar está el *acólito*, luz de la Iglesia por sus virtudes, consagrado á Dios por la casta obligación de su vida y costumbres, el cual enciende las simbólicas luces que alumbran los sagrados misterios y presenta la materia que en el sacrificio va á ser transformada en la sangre purísima y preciosísima del Salvador.

La distancia es todavía larga. Solos tres Ordenes, más sagrados que los anteriores, dan el derecho de subir las gradas del altar y concurrir de cerca á la acción sacramen-

mentis Christi: unde et ipse Christi sanguinem dispensat. Secundo est ministerium ordinatum ad materiam sacramenti ordinandam in sacris vasis ipsius sacramenti: et hoc pertinet ad subdiaconos: unde dicitur in littera (*ibid.*) quod vasa corporis et sanguinis Domini portant, et oblationem in altare ponunt: et ideo accipiunt calicem de manu Episcopi, sed vacuum, cum ordinauntur. Tertio est ministerium ordinatum ad praesentandum materiam sacramenti: et hoc competit acolyto. Ipse enim, ut in littera (*ibid.*) dicitur, urceolum cum vino et aqua praeparat; unde accipit urceolum vacuum. Sed ministerium ad praeparationem recipientium ordinatum non potest esse nisi super immundos; quia qui mundi sunt, jam sunt ad sacramenta percipienda idonei. Triplex autem est genus immundorum, secundum Dionysium (loc. sup. cit.) Quidam enim sunt omnino infideles credere nolentes; et hi totaliter etiam a visione divinorum, et a coetu fidelium arcendi sunt, et hoc pertinet ad ostiarios, Quidam autem sunt volentes credere, sed necdum instructi, scilicet catechumeni; et ad horum instructionem ordinatur ordo lectorum et ideo prima rudimenta doctrinae fidei, scilicet vetus Testamentum eis legendum committitur. Quidam vero sunt fideles et instructi, sed impedimentum habentes ex daemone potestate, scilicet energumeni, et ad hoc ministerium est ordo exorcistarum. Et sic patet ratio et numeri, et gradus ordinum. (*Summ. Theol.*, Sup., quaest. 37., a. 2.)

tal. (1) Para éstos la Iglesia es más severa en las exigencias, más solemne en las amonestaciones, más apremiante en las plegarias, y el sacramento se refuerza.—Una hora antes el subdiácono era libre para volver al siglo: desde que da el paso que en nombre del Señor se le ordena, deja de ser dueño de sí mismo. La castidad le hace entrar en la santidad sacerdotal y le encadena á Dios con aquel espíritu de humilde sumisión y piadosa dependencia que representa á Cristo venido para servir. El sirve al diácono, sube al altar, lo toca, lo besa y maneja los vasos y objetos sagrados destinados á contener la sangre y recibir y envolver el cuerpo de la divina víctima. Pero á esta víctima divina no puede aún tocarla sino con sus miradas respetuosas.

El diácono es á quien pertenece tomar en sus manos el venerable sacramento y distribuirlo á los fieles. Para un tan grande oficio son necesarias grandes virtudes, y para estas grandes virtudes la fuerza del Espíritu Santo. El diácono la recibe á fin de que su alma y su vida sean informadas de la sublime doctrina del Evangelio de que es heraldo, y para ser de este modo el Evangelio viviente del pueblo de Dios. No solamente se aproxima á las cosas sagradas, sino que las administra; pero no tiene, sin embargo, la fecundidad que produce la cosa sagrada por excelencia: la Eucaristía.—Para esto es preciso que el sacramento comunique su lleno, que es, señores, como bien sabéis, la consagración sacerdotal. El sacerdote se apodera del altar, señalado con un carácter á que van unidos el mayor de los poderes y aquellas gracias exelentes que le hacen superior á todos, por el mérito de la santidad. Allí él es el dueño. El manda á los ministros que le sirvan, y á Dios que se inmole: resume en su carácter todos los derechos y poderes de los Ordenes que gravitan hacia el misterio de que es generador; y consume en su persona augusta el sacro septenario en que comunica su virtud el sacramento.

(1) Véase *Summ. Theol.*, Supp., quaest. 37., a. 3. *Utrum ordines debeant distinguí per sacros et non sacros.*

Admirad, señores, esta bella y santa jerarquía! La entrada no está abierta sino á los que, por un acto de separación, vienen á ser la herencia del Señor, sus clérigos; y en la cima el sacramento hace un supremo esfuerzo para consumir la eficacia y producir un maravilloso poder que del cuerpo natural de Cristo se extiende á todo su cuerpo místico (1): el episcopado, generador de las sagradas Ordenes, dispuesto por el Espíritu Santo para el gobierno de la Iglesia. ¡Oh armonía sublime! He ahí, señores, en esta oscura tierra nueve coros, como los coros de la celestial Jerusalén. Arriba los atributos y perfecciones se agrandan, de los Angeles á los Arcángeles, de los Arcángeles á los Principados, de los Principados á las Potestades, de las Potestades á las Virtudes, de las Virtudes á las Dominaciones, de las Dominaciones á los Tronos, de los Tronos á los Querubines y de los Querubines á los Serafines: abajo los oficios se ennoblecen: la gracia se aumenta, los caracteres se afirman, de los ostiarios á los lectores, de los lectores á los exorcistas, de los exorcistas al acólito, del acólito al subdiácono, del subdiácono al diácono, del diácono al sacerdote y del sacerdote al obispo. Arriba en la variedad de los atributos y perfecciones, todos son ángeles: abajo en la variedad de los oficios y gracias todos son clérigos. Arriba todos están eternamente fijos, porque son inmortales: abajo los coros se empujan y suben, uno tras otro, desde las fronteras del siglo hasta las alturas de la jerarquía, para reparar las pérdidas causadas por la muerte. Arriba y abajo los coros del mundo angélico y del clero giran en movimiento concéntrico alrededor del mismo Dios, adoran y sirven al mismo Dios, y reciben, según el propio rango, grandeza y santidad del mismo Dios. Arriba y abajo forman la más hermosa y grandiosa armonía que Dios ha criado.

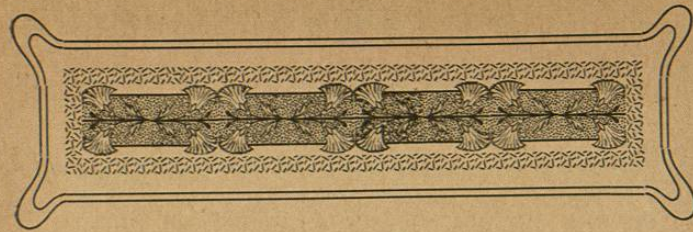
Se cuenta, señores, que al ver la reina de Sabá las mara-

(1) Véase *Summ. Theol.*, Supp., quaest. 40. *De his quae sunt annexa sacramento ordinis.*

Véase Pontifical: *De ordinibus conferendis.*

villas del palacio de Salomón, y sobre todo, el orden admirable de su servidumbre, se quedó fuera de sí enajenada; y dirigiéndose al rey le dijo: «Tu sabiduría es mayor que la fama.» (1) Pues ¿qué diremos nosotros de la profunda y admirable sabiduría que tan bien lo ha ordenado todo en la Iglesia, palacio de Cristo, y en el clero, falange sagrada de sus ministros? La armonía divina que reproduce en la tierra el bello orden de los cielos es, por lo tanto, efecto de uno de esos signos sensibles, sacrosantos, eficaces, que llamamos sacramentos; y merece con razón el nombre que la Iglesia le da, y es el venerable sacramento del Orden: *Venerabile sacramentum Ordinis.*

(1) Videns autem regina Saba omnem sapientiam Salomonis, et domum quam aedificaverat... et habitacula servorum. et ordines ministrantium, non habebat ultra spiritum. Dixitque ad regem: Verus est sermo quem audivi in terra mea.. Major est sapientia et opera tua quam rumor quem audivi. (III, Reg. cap X, 4-7.)



CAPITULO XI

DEL SACRAMENTO DEL ORDEN

El sacramento del *Orden* no fué instituído por Jesucristo principalmente ni *tan sólo para el bien* privado del que lo recibe, sino para el bien común de la Iglesia. Santo Tomás (In suplem., 3.^a p, q. 35, art. I ad 1.^o) dice: *Ordo datur non in remedium unius personae, sed totius Ecclesiae.*

De aquí que afirme el V. P. Claret:

«Este Sacramento es necesario á la Iglesia y á la sociedad: sin el sacramento del Orden, que da ministros á la Iglesia y superiores á los fieles, la Iglesia no sería una verdadera sociedad; todo se volvería confusión y desorden; porque no hay sociedad sin superiores que manden á inferiores que obedezcan. Si la Iglesia no existiese, tampoco existiría la sociedad, de que es el alma; porque no hay sociedad sin religión, ni verdadera religión sin Iglesia, ni Iglesia sin obispo y sacerdotes, ni sacerdotes sin el sacramento del Orden: de lo que se ve claramente cuán necesario es este Sacramento á la Religión y á la sociedad.»